

ACTA MIL CIENTO VEINTIUNO. En el Salón Atlacatl, del Círculo Militar, celebrando Sesión Ordinaria de Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales; San Salvador, a las doce horas del día diecisiete de diciembre de dos mil veinte. Reunidos los miembros de la Junta Directiva del Registro Nacional de las Personas Naturales, Presidente Licenciado **FEDERICO GUILLERMO GUERRERO MUNGUIA**, Directivos: Licenciada **ANA DEL ROCIO LARA**, Doctor **HUGO ROBERTO CARRILLO CORLETO**, Señora **MARIELLA PEÑA PINTO**, Licenciado **JORGE ALBERTO JIMENEZ**, Licenciado **MANUEL RODRIGUEZ**, Licenciado **MAURICIO SOLORZANO**, Licenciado **NOEL ANTONIO ORELLANA**, Licenciado **JUAN CARLOS SALMAN**, Licenciado **MAX ORLANDO MELENDEZ**, Licenciada **LINDA ARACELY AMAYA DE MORÁN**, Secretaria Suplente de la Junta Directiva. El señor presidente procedió a desarrollar la siguiente agenda **1.** Establecimiento de quórum **2.** Aprobación de agenda. **3.** Lectura y aprobación del acta anterior. **4.** Informe de Licitación Abierta DR-CAFTA 02/2020. Para su conocimiento. **5.** Borrador de contrato de Licitación abierta DR-CAFTA 02/2020. Para su aprobación o denegación. **6.** Solicitud a Junta Directiva el nombramiento de miembros propietarios y suplentes para conformar la Comisión de Servicio Civil, Ética Gubernamental y el Comité Seguridad y Salud Ocupacional NOMBRADOS POR LA INSTITUCIÓN. Para su conocimiento. **7.** Adenda I al Convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y el Registro Nacional de Personas Naturales. **8.** Varios. **Para su aprobación o denegación Tomándose los acuerdos siguientes:** **1.** Establecimiento del quórum. **2.** Aprobación de la agenda. El señor presidente sometió a aprobación la agenda, a la que se dio lectura. Se propuso de parte del Director Presidente Lic. Federico Guillermo Guerrero conocer en puntos varios: a) Solicitud a junta directiva de la aprobación de Misión Oficial de Asistente Administrativo para Atlanta-Georgia, en los Estados Unidos de América Para su aprobación o denegación; b) informe sobre el plan de transición de funciones de transferencia tecnológica del contrato de concesión de los servicios público de registro emisión y entrega de DUI 2021, para conocimiento de la Junta Directiva; c) Solicitud a junta directiva aprobación de Prorroga de interinato para el centro de servicio de aurora, Colorado. Una vez discutido el punto **La Junta Directiva Acuerda:** Aprobar la agenda. **3.** Lectura y aprobación del acta anterior. **La Junta Directiva Acuerda:** aprobar el acta leída y la incorporación de los puntos varios solicitados por el Director Presidente; **Dando inicio a la sesión conociendo el punto 4. Adenda I al Convenio de cooperación interinstitucional entre el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y el Registro Nacional de Personas Naturales.** El Director Presidente solicito a la Licenciada Linda Amaya diera inicio con las explicaciones del punto, quien inicio relacionando el antecedente del convenio que ambas partes suscribimos el día primero de abril de dos mil dieciséis, el convenio de Cooperación de Interinstitucional entre el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y el Registro Nacional de las Personas Naturales, con el objetivo de crear un vínculo de cooperación entre ambas partes, donde el objetivo es establecer los procedimientos conforme a los cuales se llevará a cabo la verificación y consulta de los datos, garantizando certeza jurídica y la confidencialidad de los mismos. Declaratoria de reserva total según acta de sesión de junta directiva número novecientos diez, celebrada el día trece de octubre de dos mil dieciséis, punto número cuatro. Que dicho Convenio en su cláusula décima, establece que el mismo puede ser modificado por común acuerdo por las Instituciones suscriptoras, mediante el cruce de cartas de titulares. Que el art.35 del reglamento Interno del Órgano Ejecutivo establece las competencias del MJSP, encontrándose entre éstas las siguientes: a) la organización, conducción y mantenimiento de la Policía Nacional Civil y la Academia Nacional de Seguridad Pública que se encargan del mantenimiento de la paz interna,

la tranquilidad, el orden y la seguridad pública, tanto en el ámbito urbano como rural, con estricto apego a los derechos; b) fijar la política penitenciaria del Estado, de conformidad con los principios que rige la ley; así como organizar, dirigir, mantener y vigilar los centros penitenciarios; y, c) Ejercer el control migratorio, y ejecutar las acciones que corresponden a la política migratoria; las cuales son ejecutadas a través de sus distintas dependencias. Que el MJSP, lleva a cabo procesos constantes de modernización e integración de los sistemas de información y de las tecnologías enfocándolas en función de los ejes estratégicos de la política nacional de justicia, seguridad pública y convivencia, por lo cual resulta beneficioso para los fines públicos que persiguen las actividades ejecutadas por sus dependencias, el acceso a la réplica de las bases de datos del Registro Nacional de las Personas Naturales del Documento Único de Identidad y de Partidas de Nacimiento; así como contar con un acceso de consulta de tipo biométrica (huellas dactilares). En la Cláusula sexta se incorpora en el literal A: Se agregaran los literales: 16) Altura, 17) Peso, 18) Color de Piel, 19) Color de Ojos, 20) Color de Cabello, 21) Señales Particulares, 22) Personas en Situación de Discapacidad, 23) Puntos biométricos Faciales, por lo que se solicita a Junta Directiva: Autorizar para que el Licenciado Federico Guillermo Guerrero Munguía en su calidad de Presidente Registrador Nacional, y Representante Legal pueda firmar la presente Adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y el Registro Nacional de las Personas. Para que se reserve la Presente Adenda y cualquier otra que del convenio anterior subsista en adelante. **SE SOMETIO A DISCUSIÓN EL PUNTO** y la Junta **ACUERDA:** por UNANIMIDAD de los presentes **AUTORIZAR** al Licenciado Federico Guillermo Guerrero Munguía en su calidad de Presidente Registrador Nacional, y Representante Legal para que pueda firmar la Adenda I al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública y el Registro Nacional de las Personas. Además, **AUTORIZAN** que se de la reserva total de la Adenda aprobada y de cualquier otra que se de en el desarrollo del convenio antes relacionado de conformidad a lo establecido en los Artículos. 19 literales B, D, F Y G de la Ley de Acceso a la Información Pública y considerando IV de la Ley Especial Reguladora de la Emisión del DUI, reservando además cualquier documento relacionado o derivado como consecuencia de la aplicación de esta y cualquier otra adenda a este convenio. **5. Informe de Licitación Abierta DR-CAFTA 02/2020. Para su conocimiento.** El Director Presidente solicito a Lic. Karen Trujillo dar inicio con la presentación: La Lic. Trujillo expuso que dicho proceso dio inicio con la autorización del inicio de gestión dado por la Junta Directiva en sesión ordinaria de Junta de fecha veintiséis de noviembre de dos mil veinte. Las fechas establecidas para el retiro de Bases de Licitación del proceso DR-CAFTA 02/2020 fueron del 07 al 09 de diciembre de 2020 a través de la página web www.comprasal.gob.sv de forma gratuita ó en las oficinas centrales del RNPN por un costo de \$300.00; Durante el periodo en mención se realizaron 21 registros y descargas de Bases de Licitación a través de COMPRASAL y 1 registro y obtención de Bases de Licitación en oficinas centrales del RNPN. Haciendo un total de 22 los interesados en participar el proceso, los cuales se desglosan así:

PERSONAS NATURALES Y/O JURIDICAS: 22

NACIONALES (68%)	EXTRANJERAS (32%)
15	7 (Francia, Panamá, Israel, Colombia, Alemania, España).

En este sentido se solicita a Junta Directiva dar por recibido el informe de Licitación Abierta DR-CAFTA 02/2020 relacionado al proceso de retiro de Bases de licitación. **ACUERDA:** Darse por recibidos del informe y por UNANIMIDAD acuerdan que en caso de ser necesario al recibir las preguntas la comisión conocer las mismas y darles pronta respuesta y la Junta Directiva queda al pendiente de la realización de una Junta Extraordinaria en caso de ser necesario. **6. Borrador de contrato de Licitación abierta DR-CAFTA 02/2020. Para su aprobación o denegación.** El Director Presidente solicito a Lic. Karen Trujillo y Lic. Beatriz Castillo dar inicio con la presentación, la cual consistió en dar una explicación del modelo de contrato el cual se ha trabajado de conformidad a las modificaciones que fueron incorporadas a las bases y que son necesarias para que el mismo este de conformidad a las bases de licitación publicadas. **SE SOMETIO A DISCUSIÓN EL PUNTO** y la Junta **ACUERDA:** Darse por recibidos del informe sobre los cambios hechos en el borrador de contrato. **7. Solicitud a Junta Directiva el nombramiento de miembros propietarios y suplentes para conformar la Comisión de Servicio Civil, Ética Gubernamental y el Comité Seguridad y Salud Ocupacional NOMBRADOS POR LA INSTITUCIÓN. Para su aprobación o denegación.** El Director Presidente solicito a la Licenciada Marlene Molina, realizara la presentación correspondiente: Con base a las atribuciones que la Ley Orgánica del RNPN confiere a la Junta Directiva del Registro Nacional en su Art.7 literal g) de nombrar, remover y permutar al personal del Registro Nacional. Que de conformidad a la legislación vigente es necesario la conformación de los miembros propietarios y suplentes que representaran a la Institución para conformar la COMISIÓN DE SERVICIO CIVIL, COMISIÓN ÉTICA GUBERNAMENTAL y COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL, a fin de mejorar el desarrollo y bienestar Institucional. Que los miembros propietarios y suplentes que actualmente han finalizado sus periodos para los cuales fueron elegidos, por lo que es necesario su nombramiento, para que las mismas estén debidamente conformadas. Que mediante Hoja de Instrucción de Presidencia N° 1297-A/2020, se da el visto bueno a la propuesta presentada por la Unidad de Recursos Humanos de empleados elegibles para integrar dichas comisiones y comité MIEMBROS PROPUESTOS COMISIÓN DE SERVICIO CIVIL:

Nº	NOMBRE	CARGO
-----------	---------------	--------------

1	Griselda Gisela Lemus Zimmermann	Propietario
2	Fátima Jazmín Hernandez Burgos	Suplente

MIEMBROS PROPUESTOS COMISIÓN DE ÉTICA GUBERNAMENTAL:

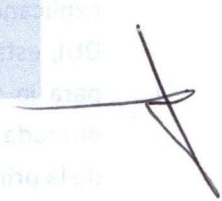
Nº	NOMBRE	CARGO
1	Himber Salvador Cruz	Propietario
2	Felipe Aarón Figueroa Argueta	Suplente

MIEMBROS PROPUESTOS COMITÉ SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL:

Nº	NOMBRE
1	Marlene Elizabeth Molina Mejía
2	Frankie Edmundo Recinos González
3	Griselda Gisela Lemus Zimmermann
4	Felipe Osvaldo Vanegas Recinos

Por lo que se Solicita a Junta Directiva Nombrar a los miembros propietarios y suplentes para conformar las Comisión de Servicio Civil, Comisión de Ética Gubernamental y el Comité Seguridad y Salud Ocupacional NOMBRADOS POR LA INSTITUCIÓN. **ACUERDA:** Nombrar como miembros propietarios y suplentes para conformar las Comisión de Servicio Civil, Comisión de Ética Gubernamental y el Comité Seguridad y Salud Ocupacional NOMBRADOS POR LA INSTITUCIÓN, a los propuestos por la Administración. **8. Varios. a) Solicitud a junta directiva de la aprobación de Misión Oficial de Asistente Administrativo para Atlanta-Georgia, en los Estados Unidos de América Para su aprobación o denegación:** El Lic. Federico Guerrero solicito a la Lic. Marlene Molina iniciara con la exposición del tema, quien explico que basados en la Ley Orgánica del RNPN que confiere a la Junta Directiva del Registro Nacional en su Art.7 literal g) la atribución de nombrar, remover y permutar al personal del Registro Nacional. Que el art. 15 del Reglamento de la Ley Orgánica del RNPN establece que el proceso de emisión del DUI, es permanente expedito e interrumpido y no debe ser obstaculizado o impedido por causas atribuibles a persona alguna. En el mismo sentido lo regula el Art 4-C de la Ley Especial Reguladora de la Emisión de DUI. Que el día diez de diciembre del año en curso la Licda. EVELYN YESENIA HERNANDEZ CENTENO, interpuso aviso de renuncia de su cargo como Asistente Administrativo, destacada en los Estados Unidos de América, efectiva a partir del día tres de enero de dos mil veintiuno. **PERFIL DE LA CANDIDATA:** Asistente Administrativo-Camila Alejandra Oviedo Burgos

REQUISITOS EXIGIDOS PARA EL PUESTO	INFORMACIÓN DE LA CANDIDATA	CUMPLE CON LOS REQUISITOS SI / NO
<u>Grado Académico:</u> Como mínimo, Técnico o Estudiante de 3° año de las carreras universitarias en Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Ciencias Jurídicas o a fines.	Egresada en Licenciatura en Ciencias Jurídicas.	SI




Experiencia Laboral:

- UN año de experiencia, como mínimo, en el desempeño de puestos similares.

- CENTRO DE PRACTICAS JURIDICAS ESEN, San Salvador- El Salvador (2019-actual): Asistente Jurídica.
- BENSCORP CONSULTORES, San Salvador- El Salvador (03-2020/06/2020): Colaborador Jurídico. 3 años de experiencia
- IUSPUBLIK S. A DE C.V, San Salvador- El Salvador (2018 - 2019): Colaborador Jurídico.

FINANCIAMIENTO PARA LA PLAZA: 2020-301-1-02-01-21-2, nombre de la plaza: Asistente Administrativo, Salario: \$2,400.00. Se Solicita a Junta Directiva Aprobación del nombramiento de Misión Oficial para Atlanta, Estado de Georgia, de los Estados Unidos de América, como Asistente Administrativa de Camila Alejandra Oviedo Burgos a partir del día dieciséis de enero de dos mil veintiuno al dieciséis de enero de dos mil veintidós. No habiendo más que hacer constar para constancia firmamos. Una vez de discutido el punto la Junta Directiva Acuerda: aprobar el nombramiento de Misión Oficial para Atlanta, Estado de Georgia, de los Estados Unidos de América, como Asistente Administrativa de Camila Alejandra Oviedo Burgos a partir del día dieciséis de enero de dos mil veintiuno al dieciséis de enero de dos mil veintidós. Pero que sea contratada a partir del primer día hábil de enero 2021 y hasta la fecha en que se vaya realice un proceso de capacitación e inducción; B) **informe sobre el plan de transición de funciones de transferencia tecnológica del contrato de concesión de los servicios público de registro emisión y entrega de DUI 2021, para conocimiento de la Junta Directiva.** El Director Presidente Lic. Federico Guerrero solicitó al Lic. Marlon Avendaño iniciara con la presentación explicando que El Contrato de concesión del servicio público de Registro, Emisión y Entrega del DUI, establece que previo a la finalización del contrato, se debe realizar un plan de transición para la transferencia de funciones, recursos y componentes tecnológicos de la plataforma operada. Dicho plan está estructurado para llevarse a cabo en 26 semanas, a dar inicio a partir de la primera semana hábil del mes de enero 2021 (del 04 al 08 de enero hasta el día 30 de junio de 2021). Presentando para ello un cronograma detallado de dicha actividad por semanas. Una vez de discutido el punto la Junta Directiva Acuerda: Darse por recibidos del informe del plan de transición de funciones de transferencia tecnológica; c) **Solicitud a junta directiva aprobación de Prorroga de interinato para el centro de servicio de aurora, Colorado,** se solicitó a la Licenciada Maria Elena Ponce y Marlene Molina que realizaran la exposición del punto explicando que la Ley Orgánica del RNPN confiere a la Junta Directiva del Registro Nacional en su Art.7 literal g) la atribución de nombrar, remover y permutar al personal del Registro Nacional. Que en el libro de actas de sesiones que lleva dicha Junta en el Acta de Sesión Ordinaria

N° 1112 celebrada el día 05 de noviembre de 2020, que contiene el punto número cinco, mediante el cual se aprobó por unanimidad los nombramientos para Interinatos por Vacaciones de los Asistentes Administrativos de: Aurora, CO. Que los Periodo de Vacaciones 15 de noviembre al 15 de diciembre de 2020 Periodo de Interinato de inmediato al 17 de diciembre. Que por medio de correo electrónico de fecha 16 de diciembre del presente año; la Asistente Administrativa remite incapacidad médica de 10 días a partir de 14 diciembre 2020. En razón de lo anterior se Solicita a Junta Directiva la Autorización de Prorroga de Interinato del centro de servicio de Aurora, CO; hasta el 23 diciembre 2020. Autorización de pago de boleto y salario correspondiente. Una vez de discutido el punto esta Junta Directiva ACUERDA: Autorizar la prórroga de Interinato del centro de servicio de Aurora, CO; hasta el 23 diciembre 2020 y autorización de pago de boleto y salario correspondiente; d) **Presentación de videos de las diferentes áreas del RNPN que han concursado en el evento navideño de decoración y nacimientos;** Quedando en primer lugar la Unidad de Procesamiento de Partidas, en segundo lugar la Unidad de Archivo Registral y en tercer lugar Presidencia y sus áreas. No habiendo más que hacer constar para constancia firmamos.

Lic. Federico Guillermo Guerrero Munguía

Dr. Hugo Roberto Carrillo Corleto

Sra. Mariela Peña Pinto

Lic. Mauricio Solórzano

Lic. Jorge Alberto Jiménez

Lic. Noel Antonio Orellana

Lic. Manuel Rodríguez

Licda. Linda Aracely Amaya de Morán.
Secretario Suplente

Licda. Ana del Rocío Lara

Lic. Max Orlando Meléndez

Lic. Juan Carlos Salman

Lic. Juan Carlos Salazar

Licda. María del Rocío López

Lic. Max Orlando Rodríguez

Lic. Vladimir Rodríguez

Secretaría Subjunta

Licda. María Victoria Araya de Maza

Lic. Jorge Alberto Hernández

Lic. Abel Antonio Orellana

Sra. Mariela Peña Pineda

Lic. Mariana Solórzano

Lic. Federico Guillermo Guerrero Munguía

Dr. Jorge Roberto Gamallo Celisato

que hacen constar, para constancia firmamos:

lugar la Unidad de Archivo Registral y en tercer lugar Presidencia y sus áreas. No habiendo más
asistencias. Quedando en primer lugar la Unidad de Procesoamiento de Partidos, en segundo
diferentes áreas del RIBPN que han concurrido en el evento navideño de decoración y
autorización de pago de boleto y salario correspondiente; d) Presentación de vídeos de las
promega de Intermato del centro de servicio de Autora, CO; hasta el 23 diciembre 2020 y
correspondiente. Una vez de discutido el punto esta Junta Directiva ACUERDA: Autorar la
de servicio de Autora, CO; hasta el 23 diciembre 2020; Autorización de pago de boleto y salario
de la entidad se solicita a Junta Directiva la Autorización de promega de Intermato del centro
Administrativa remite incapacidad médica de 10 días a partir de 14 diciembre 2020. En razón
Que por medio de correo electrónico de fecha 16 de diciembre del presente año; la Asistente
noviembre al 12 de diciembre de 2020 periodo de Intermato de Intermato al 12 de diciembre.
de los Asistentes Administrativos de: Autora, CO; Que los periodos de Vacaciones 12 de
mediante el cual se aprobó por unanimidad los nombramientos para Intermatos por Vacaciones
N. 1113 celebrada el día 02 de noviembre de 2020, que contiene el punto número cinco,